

PROTOCOLIZACION
FECHA: 10/03/02
EDUARDO D. ARRAGAY
FISCAL GENERAL ADJUNTO
DE LA PROCURACION
GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Res. PGN. 3 /03

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nro. 24.946 y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 61/98 y su modificatoria por Res. PGN 51/00, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 de la ciudad de Buenos Aires.

Que los señores fiscales generales designados para integrar el Tribunal evaluador del Concurso N° 22/2003, sugirieron la posibilidad que dicha vacante se incluya en el trámite de ese concurso.

Que el suscripto comparte las razones de economía procesal, celeridad en la normalización del servicio de justicia, y racionalidad presupuestaria allí invocadas.

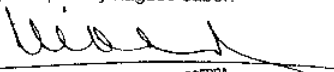
Que reglamentariamente es viable cubrir esta vacante en forma simultánea con el trámite del mencionado Concurso 22/2003, atento el idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial de ambos cargos (art. 3º del Régimen de Selección de Magistrados vigente)

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: Incluir en el trámite del Concurso N° 22/2003, convocado mediante Resolución PGN nº 86/02, la vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 de la ciudad de Buenos Aires, para concursar ambos cargos en forma simultánea.

Art. 2º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-


NICOLÁS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN